

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

ACTA DE PUBLICACIÓN DE BENEFICIARIOS Y GRUPOS HABILITADOS

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO PARA GRUPOS CON NEGOCIO EN MARCHA, SIN NEGOCIO EN MARCHA Y GRUPOS DE JÓVENES RURALES - 2018

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Según lo establecido en el Punto 2 de los Términos de Referencia de la convocatoria, el objeto de la misma es: *“Invitar a la población descrita en el Punto 3, residentes en los cuarenta y un (41) municipios a intervenir por el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad” relacionados en el Anexo No. 1 – Municipios objeto de la convocatoria, para que manifiesten su interés en participar en la formulación, presentación, e implementación de propuestas de Planes de Negocio a través del mecanismo de cofinanciación ofrecido por el proyecto. La cofinanciación suministrada por el Proyecto será con recursos no reembolsables.*

Todos los grupos postulantes (familias y grupos de jóvenes) deben manifestar el interés de presentarse de manera asociativa, en las líneas productivas que determina la convocatoria, bajo una visión de sostenibilidad y para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que los integren”.

NOVIEMBRE 05 DE 2018

En el marco del proceso de convocatoria para la *Conformación Banco de Propuestas para la Cofinanciación de Planes de Negocio para Grupos Con Negocio en Marcha, Sin Negocio en Marcha y Grupos de Jóvenes Rurales – 2018*, una vez realizada la etapa de habilitación y calificación de los beneficiarios y grupos inscritos, registrados en las correspondientes Actas No.1 denominadas “Recepción de Documentos de Inscripción”, el día 5 de noviembre de 2018, el Proyecto, a través del equipo nacional y territorial, consolidó la presente Acta con el fin de conocer el número total de grupos habilitados y los grupo que serán objeto de la visita de verificación establecida en los términos de referencia de la convocatoria.

En este sentido y teniendo como insumo la información contenida en las cuarenta y un (41) Actas No.2 denominadas “Revisión de Documentos Habilitantes”, suscritas por los Promotores Rurales y/o Coordinadores Territoriales del proyecto, las cuales se anexan a la presente Acta y hacen parte integral de la misma, se obtuvieron los siguientes resultados de grupos habilitados a la convocatoria:

UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	CATEGORIA GENERAL			CATEGORIA JÓVENES			NO INFORMA CATEGORIA (NO HABILITADO) (*)	TOTAL CONVOCATORIA		
		INSCRITOS	NO HABILITADO	HABILITADO	INSCRITOS	NO HABILITADO	HABILITADO		INSCRITOS	NO HABILITADO	HABILITADO
ARAUCA	FORTUL	24	2	22	2	0	2		26	2	24
CAUCA ANDINO	CALOTO	20	13	7	6	3	3	1	27	16	11
	TORIBIO	22	5	17	3	0	3		25	5	20
CAUCA PACIFICO	LOPEZ DE MICAY	18	10	8	3	1	2		21	11	10
CHOCO	ISTMINA	30	6	24	6	2	4		36	8	28
MAGDALENA	ARACATACA	17	4	13	2	0	2		19	4	15
MEDIO Y BAJO ATRATO	MUTATA (*)	29	4	25	4	0	4		33	4	29
	CARMEN DEL DARIEN	16	0	16	10	1	9		26	1	25
	RIOSUCIO	27	0	27	3	0	3		30	0	30
	UNGUIA	28	0	28	0	0	0		28	0	28
MONTES DE MARIA	EL CARMEN DE BOLIVAR	16	1	15	3	0	3		19	1	18
	SAN ONOFRE	28	9	19	4	0	4		32	7	25

Handwritten signature/initials

UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	CATEGORIA GENERAL			CATEGORIA JOVENES			NO INFORMA CATEGORIA (NO HABILITADO) (*)	TOTAL CONVOCATORIA		
		INSCRITOS	NO HABILITADO	HABILITADO	INSCRITOS	NO HABILITADO	HABILITADO		INSCRITOS	NO HABILITADO	HABILITADO
NARIÑO PACIFICO	BARBACOAS	25	3	22	1	0	1		26	3	23
	OLAYA HERRERA	35	13	22	4	0	4		39	13	26
	RICAURTE	26	4	22	3	1	2		29	5	24
NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	CAUCASIA	12	1	11	0	0	0		12	1	11
	ITUANGO	1	1		0	0	0		1	1	0
	NECHI	13	0	13	2	0	2		15	0	15
	TARAZA	22	4	18	0	0	0		22	4	18
	VALDIVIA	11	1	10	1	0	1		12	1	11
NUDO PARAMILLO DE CORDOBA	MONTELIBANO	13	2	11	1	0	1		14	2	12
	SAN JOSE DE URE	12	6	6	1	1	0		13	7	6
	VALENCIA	15	4	11	1	0	1		16	4	12
ORIENTE ANTIOQUEÑO	GRANADA	16	3	13	2	0	2		18	3	15
	SAN CARLOS	25	3	22	4	0	4		29	3	26
	SAN FRANCISCO	16	5	11	2	1	1		18	6	12
PIE DE MONTE LLANERO	PUERTO RICO	15	1	14	1	0	1		16	1	15
	SAN JUAN DE ARAMA	19	1	18	3	0	3	1	23	2	21
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	33	8	25	6	2	4		39	10	29
	PUERTO LEGUIZAMO	27	12	15	1	0	1		28	12	16
RIO CAGUAN	CARTAGENA DEL CHAIRA	19	6	13	6	0	6		25	6	19
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	18	1	17	4	0	4		22	1	21
SIERRA NEVADA	DIBULLA	36	14	22	6	2	4		42	16	26
	PUEBLO BELLO	20	2	18	2	0	2		22	2	20
TOLIMA	ATACO	25	4	21	1	0	1		26	4	22
	CHAPARRAL	36	10	26	5	0	5		41	10	31
	PLANADAS	22	1	21	5	0	5		27	1	26
	RIOBLANCO	19	5	14	3	0	3		22	5	17
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	31	2	29	1	0	1		32	2	30
	PRADERA	17	5	12	2	0	2		19	5	14
	TULUA	28	4	24	2	0	2		30	4	26
TOTALES		882	180	702	116	14	102	2	1000	196	804

Nota 1(*): Se aclara la información contenida en el Acta de Publicación de Lista de Grupos Inscritos para el municipio de MUTATA, toda vez que la distribución correcta de los treinta y tres (33) grupos inscritos en ese municipio corresponde a veintinueve (29) grupos para la Categoría General y cuatro (4) grupos para la Categoría Jóvenes Rurales. Por lo tanto, el total general de inscritos a la convocatoria continua siendo de **MIL (1.000) grupos inscritos**, de los cuales OCHOCIENTOS OCHENTA DOS (882) se inscribieron a la Categoría General, CIENTO DIECISEIS (116) se inscribieron a la Categoría Jóvenes Rurales y se recibieron DOS (2) inscripciones que no definieron en que categoría participarían.

Nota 2: Los DOS (2) grupos inscritos que no definieron en que categoría participarían en la convocatoria, se incluirán para todos los efectos como grupos No Habilitados.

Nota 3: La información detallada por municipio de los Grupos Habilitados y No Habilitados podrá ser consultada en las Actas No. 2 que se anexan al presente documento.

Por lo anterior, se informa que cerrada la etapa de "Habilitación de Proponentes" para la convocatoria "Conformación Banco de Propuestas para la Cofinanciación de Planes de Negocio para Grupos Con Negocio en Marcha, Sin Negocio en Marcha y Grupos de Jóvenes Rurales - 2018", se tiene que de un total de **MIL (1.000) grupos inscritos**, OCHOCIENTOS CUATRO (804) fueron Habilitados y CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) no cumplieron con los requisitos habilitantes, por lo tanto finalizan su participación en la presente convocatoria.

En cuanto a la Categoría General de los OCHOCIENTOS OCHENTA DOS (882) grupos inscritos, SETECIENTOS DOS (702) fueron Habilitados y de la Categoría Jóvenes Rurales se Habilitaron CIENTO DOS (102) grupos de los CIENTO DIECISEIS (116) grupos inscritos.



Sobre este total de OCHOCIENTOS CUATRO (804) Grupos Habilitados, los Promotores Rurales y/o Coordinadores Territoriales procedieron a desarrollar la calificación de los Grupos Habilitados teniendo como referencia lo establecido en el Punto 15 de los Términos de Referencia de la convocatoria, obteniendo los resultados consignados en las cuarenta (40) Actas No.3 denominadas "Calificación de Criterios de Grupos", suscritas por los Promotores Rurales y/o Coordinadores Territoriales del proyecto, las cuales se anexan a la presente Acta y hacen parte integral de la misma. No se suscribió Acta No.3 para el municipio de ITUANGO ya que no se habilitó ningún grupo para ser calificado.

En estas Actas se podrá conocer los diez (10) grupos con o sin negocio en marcha que obtuvieron los puntajes más altos por municipio en la Categoría General, sobre los cuales el Proyecto realizará la etapa de "Visitas de verificación a Grupos Habilitados" y posteriormente iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR.

De igual manera, se encontrará la información sobre los tres (3) grupos de jóvenes rurales con o sin negocio en marcha que obtuvieron los puntajes más altos por municipio en la Categoría Jóvenes Rurales, sobre los cuales el Proyecto realizará la etapa de "Visitas de verificación a Grupos Habilitados" y posteriormente iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR.

Para los municipios en donde el número de grupos habilitados, calificados, y con visita de verificación sea inferior al número de cupos establecido para cada categoría, posteriormente el proyecto expedirá el Acta mediante el cual se redistribuyen los cupos municipales de acuerdo a lo establecidos en el Punto 22 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

Finalmente, es importante mencionar que los resultados presentados en la presente Acta y en sus Anexos, están sujetos a los resultados de las "Visitas de Verificación a Grupos Habilitados" y al cumplimiento de lo establecido en el Punto 7.1, Literal (j) de los Términos de Referencia de la Convocatoria, relacionado con "No haber sido beneficiario de los Programas Oportunidades Rurales o Alianzas Productivas ejecutados por el MADR". Los resultados finales de los Grupos Habilitados serán publicados previo al inicio de la etapa de "Estructuración de los Planes de Negocio" y una vez sean verificados los dos requisitos habilitantes antes mencionados.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 05 de noviembre de 2018 siendo las 9:00 p.m.

Fabián Camilo Acosta Puentes

Coordinador Unidad Nacional de Coordinación

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Anexos: Cuarenta y un (41) Actas "Revisión de Documentos Habilitantes".

Cuarenta (40) Actas "Calificación de Criterios de Grupos".

Proyecto: JcCardenas, A. Buendía, J. Tamayo